DICTAMEN UOC N° 003/2023

Asunción, 21 de marzo de 2023

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023 - "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA - FEEI - EJERCICIOS 2022-2023 - PLURIANUAL - ID N° 423.836"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/2003"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación N° 128/2022 de la CD N° 01/2022 – Servicio de auditoría externa del programa - FEEI - ID N° 408.588, llevada a cabo por la Agencia.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales:

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	AUDITING	CYCE	Resol. de Adj. N° 128/2022	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
93151607-001	1	Servicio de auditoría externa del programa – FEEI – Ejercicio 2022.	1	Unidad	60.000.000	50.000.000	40.000.000	150.000.000	**50.000.000**
93151607-001	1	Servicio de auditoría externa del programa – FEEI – Ejercicio 2023.	1	Unidad	60.000.000	50.000.000	40.000.000	150.000.000	**50.000.000**

Daniel Yguaredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

B) Disponibilidad presupuestaria para esta consultoría:		
Ítem	**Descripción**	**Disponibilidad**
1	Servicio de auditoría externa del programa – FEEI – Ejercicio 2022.	120.000.000
2	Servicio de auditoría externa del programa – FEEI – Ejercicio 2023.	

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar la consultoría) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

AUDITORIA FINANCIERA Y AUDITORIA DE GESTIÓN EJERCICIO 2022-2023

I N D I C E

CONTENIDO	PAGINA
1. NOTA DE PRESENTACION	2
2. HONORARIOS DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS	2
3. FORMA DE FACTURACION	2

PROPUESTA ECONOMICA

Luque, 16 de marzo de 2023

Señores
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
William Richardson N° 546 e/ Incas y Aztecas.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Con relación a nuestra propuesta técnica de esta misma fecha, la presente contiene nuestra propuesta económica para la prestación de servicios profesionales de auditoría financiera y auditoria de gestión de la entidad ejercicio 2022 – 2023.

a. HONORARIOS DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS

Nuestros honorarios profesionales se calculan sobre la base del tiempo que estimamos invertirá nuestro personal en el cumplimiento del servicio solicitado, valorizado de acuerdo con la escala de cotizaciones horarias vigente en nuestra firma, establecida en función del nivel y experiencia profesional correspondiente a cada una de las categorías a que pertenecen los participantes en el trabajo. Nuestros honorarios profesionales, se fijan en Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.

HONORARIOS DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS POR TIPOS DE AUDITORIA

Servicios Profesionales	Neto de Impuestos	IVA	Total IVA Incluido
Auditoría Financiera y Auditoria de Gestión ejercicio 2022	54.545.455	5.454.545	60.000.000
Auditoría Financiera y Auditoria de Gestión ejercicio 2023	54.545.455	5.454.545	60.000.000
		TOTAL	**120.000.000**

b. FORMA DE PAGO:

- Contra la aprobación del informe final.

Quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier aclaración y/o ampliación que estime oportuno requerirnos en relación con el contenido de la presente.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente y agradecemos la oportunidad que nos brinda de poder establecer una relación profesional.

AUDITING - AUDITORIA EXTERNA Y CONSULTORIA
Luque - Paraguay

C.P. Maria Blacida Pereira Galeano (Socio)
Firma Profesional F- 61 CCP
Matrícula Profesional N° C- 344 CCP
Registro INCOOP 74/2013-2022
Registro SEPRELAD Res. 033

Señores
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)
Willian Richarson entre Incas y Aztecas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentar nuestro precio referencial conforme a lo solicitado.

Items	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1		"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LA GESTION ADMINISTRATIVA / FINANCIERA - EJERCICIO	Unidad	Unidad	1	100.000.000	100.000.000

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

CYCE – CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS

FABIAN ANDRES DEVACA AQUINO
Firmado digitalmente por FABIAN ANDRES DEVACA AQUINO
Fecha: 2022.03.10 15:43:31 -03'00'

Lic. Fabián Andrés Devaca Aquino, Socio
Matrícula de Contador Público N° 728 Tipo "C"
Registro de Firmas Profesionales N° 1
Consejo de Contadores Públicos del Paraguay

RESOLUCION N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA - FEEI – ID N° 408.588", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 23 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 375 de fecha 20 de junio de 2022, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 01/2022 – *"Servicio de auditoría externa del programa - FEEI – ID N° 408.588"* y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 039/2022 de fecha 17 de junio de 2022, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DE N° 07/2022, la Mg. María Bernarda Cuellar, Directora de la Gerencia de Proyectos, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado del Servicio de auditoría externa del Programa - FEEI, Actividad 3, Objeto de Gasto 266;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres Económicos de fecha 17 de junio de 2022, consta que ha cumplido con el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación la firma CYCA – Contadores y Consultores Asociados;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 30/2022, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma **CYCA – Contadores y Consultores Asociados**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley N° 6581/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2022;

RESOLUCION N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA - FEEI – ID N° 408.588", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	03	266	Consultoría, Asesoría e Investigación	30	76	99	60.000.000.

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 97/2022 de fecha 20 de junio de 2022, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 529 del 20 de junio de 2022 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

RESOLUCION N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 - "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA - FEEI - ID N° 408.588", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022 y Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 09/2022, de fecha 26 de enero de 2022 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 6581/2022, por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 01/2022 – *"Servicio de auditoría externa del Programa - FEEI – ID N° 408.588"*, a la firma **CYCA – Contadores y Consultores Asociados** con **RUC N° 80016503-9**, por un **Monto Total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)**, según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

RESOLUCION N° 128

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA - FEEI – ID N° 408.588", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Actividad: 3

"Servicio de auditoría externa del programa - FEEI - (CD) N° 01/2022 - ID N° 408.588"				CYCA – Contadores y Consultores Asociados		
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del servicio**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	80101507-005	Servicio de auditoría externa del programa - FEEI.	1	Unidad	40,000,000	40,000,000
					Monto total:	40,000,000

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente